

**EVALUACIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015
III TRIMESTRE 2015**

1. Plan Anual Inicial

Con Resolución Directoral N° 020-2015-ENSABAP, de fecha 20 de enero del 2015, y en los plazos que establece el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015 de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Asimismo, con fecha 23 de enero del 2015, dentro del plazo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015 fue publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

El Plan Anual de Contrataciones se aprobó con 7 procesos de selección por un monto de S/. 748,840.00, el mismo que comprendió 2 procesos para el rubro de bienes por un importe de S/. 120,000.00 y 5 procesos en el rubro de servicios por S/. 628,840.00.

Los procesos de selección se agruparon de la siguiente manera: Adjudicación Directa Pública 1 procesos, Adjudicación Directa Selectiva 5 procesos y Adjudicación de Menor Cuantía 1 proceso.

Cuadro Resumen

Proceso de Selección	Bienes		Servicios		Total	Total
	Q	Monto	Q	Monto	Q	Monto
Adjudicación Directa Pública			1	S/. 280,000.00	1	S/. 280,000.00
Adjudicación Directa Selectiva	1	S/. 106,000.00	4	S/.348,840.00	5	S/. 454,840.00
Adjudicación de Menor Cuantía	1	S/. 14,000.00			1	S/. 14,000.00
Total PAC - Inicial	2	S/.200,000.00	5	S/. 628,840.00	7	S/. 748,840.00



2. Inclusiones y Exclusiones de Procesos de Selección

Hasta el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, el Plan Anual de Contrataciones de la ENSABAP se modificó a través de dos Resoluciones Directorales, a través de la cual se excluyeron 2 procesos de selección y se realizó la inclusión de 2 procesos de selección.

Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú
Sub Dirección de Logística

Las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2015, se realizaron de acuerdo al Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

La primera modificación se aprobó a través de la Resolución Directoral N° 066-2015-ENSABAP de fecha 01 de junio del 2015, en la que se incluyó el proceso de Adjudicación Directa Pública para el servicio de Suministro de Raciones Alimenticias para el Comedor Estudiantil de la ENSABAP por el importe de S/. 364,000.00 y se excluyó el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para el servicio de Suministro de Raciones Alimenticias para el Comedor Estudiantil de la ENSABAP por el importe de S/. 127,840.00. Esta modificación del Plan Anual se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el día 08 de junio del 2015.

La segunda modificación se aprobó a través de la Resolución Directoral N° 092-2015-ENSABAP de fecha 31 de julio del 2015, en la que se incluyó el proceso de Concurso Público para el servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la ENSABAP por el importe de S/. 484,323.49 y se excluyó el proceso de Adjudicación Directa Publica para el para el servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la ENSABAP por el importe de S/. 280,000.00. Esta modificación del Plan Anual se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el día 07 de agosto del 2015.

3. Ejecución del Plan Anual

Ejecución al Tercer Trimestre del 2015

ESTADO DE PROCESOS PAC 2015 AL 30.09.2015			
IT	DESCRIPCIÓN	ESTADO	DETALLE
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL COMEDOR ESTUDIANTIL DE LA ENSABAP (ADP N° 001-2015-ENSABAP)	ADJUDICADO	FECHA DE CONVOCATORIA: 19.06.2015 FECHA DE BUENA PRO: 16.09.2015 POSTOR: CONSORCIO MIKAS (INVERSIONES MIRYAQ SAC y MALU SERVICE SRL) FIRMA DE CONTRATO: PLAZO MAXIMO 13.10.2015 IMPORTE: S/. 348,400.00 ESTADO: PARA FIRMA DE CONTARTO. INICIO DE SERVICIO 14.10.2015
2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ENSABAP (CP N° 001-2015-ENSABAP)	ADJUDICADO	FECHA DE CONVOCATORIA: 12.08.2015 FECHA DE BUENA PRO: 15.09.2015 POSTOR: C 2 G Security SAC FIRMA DE CONTRATO: PLAZO MAXIMO 30.09.2015 IMPORTE: S/. 480,000.00 ESTADO: INICIO DE SERVICIO 01.10.2015

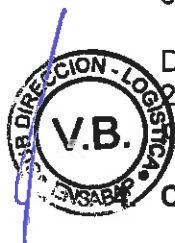


Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú
Sub Dirección de Logística

3	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL NOMBRADO DE LA ENSABAP (ADS N° 001-2015-ENSABAP)	ADJUDICADO	FECHA DE CONVOCATORIA: 30.03.2015 FECHA DE BUENA PRO: 21.04.2015 POSTOR: MODAS SHALOM EIRL ESTADO FIRMA DE CONTRATO: 05.06.2015 IMPORTE: S/. 39,000.00 ESTADO: SE RECEPCIONARON LOS BIENES, A LA ESPERA DE INFORME DE ASESORIA LEGAL RESPECTO A LAS PENALIDADES.
4	SERVICIO DE LINEA DEDICADA PARA LA ENSABAP (ADS N° 002-2015-ENSABAP)	DESIERTO	FECHA DE CONVOCATORIA: 12.06.2015 ESTADO: PROCESO DECLARADO DESIERTO EL 16.07.20015. DE ACUERDO A NORMA, SE VOLVIO A CONVOCAR COMO PROCESO DE MENOR CUANTIA DERIVADA.
4.1	SERVICIO DE LINEA DEDICADA PARA LA ENSABAP (AMC N° 001-2015-ENSABAP - DERIVADA)	ADJUDICADO	FECHA DE CONVOCATORIA: 20.08.2015 FECHA DE BUENA PRO: 31.08.2015 POSTOR: OPTICAL TECHNOLOGIES SAC FIRMA DE CONTRATO: 23.09.2015 IMPORTE: S/. 67,500.00 ESTADO: EN PROCESO
5	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS DEL CENTRO CULTURAL Y SEDE CENTRAL DE LA ENSABAP (ADS N° 003-2015-ENSABAP)	ADJUDICADO	FECHA DE CONVOCATORIA: 16.07.2015 FECHA DE BUENA PRO: 07.08.2015 POSTOR: MARCO ANTONIO PETIT ESPINOZA FIRMA DE CONTRATO: 10.09.2015 IMPORTE: S/. 83,600.00 ESTADO: EN EJECUCIÓN
6	ADQUISICION DE SOFTWARE ACADEMICO PARA LA ENSABAP	PENDIENTE	ESTADO: A LA ESPERA DE LA CERTIFICACIÓN Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL
7	ADQUISICION DE SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS	PENDIENTE	ESTADO: SE REMITIO INFORME PARA EXCLUIR PROCESO DEL PLAN POR FALTA DE RECURSOS

Del total de los 7 procesos de selección que se encuentran programados en el Plan Anual, se convocaron 5 procesos, 1 proceso se encuentra etapa de certificación presupuestal y 1 proceso se debe excluir del PAC 2015.

De los 5 procesos convocados, 4 fueron adjudicados en primera instancia (ítem 1, 3 y 5), el Proceso de Internet fue declarado desierto en primera instancia, pero posteriormente fue adjudicado a través de un proceso de Menor Cuantía derivada.



Conclusiones

1. Se debe realizar la exclusión del proceso de Menor Cuantía para la adquisición de Software de Recursos Humanos..
2. Se deben realizar reuniones de trabajo con las áreas usuarias para la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia, con la finalidad de orientarlos en la elaboración de los mismos.
3. De acuerdo al PAC 2015, estaría pendiente la convocatoria de un proceso de selección, el mismo que debería realizarse entre los meses de octubre y nombre.

Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú
Sub Dirección de Logística

5. Recomendaciones

1. Se debe capacitar al personal de la Sub Dirección de Logística en temas relacionas a las Adquisiciones y Contrataciones del Estado, a fin de mantenerlos actualizados con las nuevas normativas y disposiciones referentes a las labores propias de la Oficina.
2. Se debe designar a los miembros de los Comités Especiales de acuerdo a la normatividad vigente, y de acuerdo a los procesos de selección a ser convocados.
3. Se debe brindar capacitación al personal que son designados como miembros de los Comités Especiales, con la finalidad de organicen, conduzcan y ejecuten los procesos de selección.
4. Las Dependencias usuarias no cumplen con remitir las especificaciones técnicas y los términos de referencia junto a los pedidos que realizan, esta situación no permite que se pueda realizar un adecuado estudio de mercado, toda vez que no contamos con el detalle de bienes o servicios solicitados, pudiendo tener como consecuencia que los usuarios no estén satisfechos con los bienes adquiridos o contratados.
5. Se requiere contratar por lo menos con un personal adicional para la Sub Dirección de Logística, que se encargue de la conducción y coordinación con las áreas usuarias, de los Procesos de Selección programados.

